



Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento
de San Agustín Tlaxiaca

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN

PARA CAPASSAT

2025



INTRODUCCIÓN

El Programa Anual de Evaluaciones (PAE) del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Agustín Tlaxiaca Hidalgo, está definido como un documento que establece los términos, generalidades y metodología de evaluación de los Programas Presupuestarios a realizar en el ejercicio fiscal 2025.



El PAE está definido como un documento que tiene por objeto establecer los programas de los entes públicos sujetos a evaluación, los tipos de evaluaciones que se aplicarán a estos programas y el calendario de ejecución de las evaluaciones, así mismo por Ley los entes públicos deberán publicarlo en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril, así como las metodologías e indicadores de desempeño.

Por lo anterior el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, está comprometido a informar, justificar y responsabilizarse del manejo y uso de los recursos asignados y los resultados de las actividades, así como de las acciones con apego a los criterios de eficiencia, eficacia legalidad y transparencia.



Para informar sobre los avances de los proyectos, se sustenta en la Ley de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Planeación y Prospectiva para el Estado de Hidalgo, así mismo con la herramienta del presupuesto basado en resultados (PbRM) y en congruencia con el Plan Nacional del Desarrollo, el Plan Estatal y Plan Municipal.





El Programa Anual de Evaluación 2025, es una herramienta del Presupuesto basado en Resultados (PbRM), mediante la planeación, programación, elaboración del presupuesto, seguimiento y evaluación, determinando y sistematizando las actividades que se realizarán en los programas financiados con recursos Federales, Estatales y Municipales; a través de este sistema se han establecido los criterios y metodología para la evaluación de los programas presupuestarios con los recursos asignados a este Organismo.



OBJETIVO

El PAE es una evaluación de procesos que tiene como propósito llevar a cabo una evaluación anual de los Programas Presupuestarios Municipales (monitoreo y seguimiento), a fin de lograr consolidar la Gestión para Resultados (GpR) cuyo propósito consiste en lograr mayor eficiencia y eficacia en el cumplimiento de los objetivos del gobierno, al trabajar en la mejora continua de las instituciones que lo integran, el Sistema de Evaluación de Desempeño (SED), que nos proporciona los elementos metodológicos que permiten una valoración objetiva del desempeño bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y de objetivos con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas públicos y la transparencia.

Asimismo, para contribuir a la mejora de la gestión operativa de los programas; se realizará la evaluación hecha por las instancias técnicas que se establecen en los lineamientos del Manual para la Planeación, Programación, y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, de modo que del total de los tipos de evaluaciones como lo son las evaluaciones de desempeño, procesos, consistencia y resultados, impacto específica de desempeño; se realiza la selección de la evaluación que



resulta más eficaz para fortalecer y mejorar la optimización de los recursos asignados por la federación en la implementación de programas enfocados a brindar servicios públicos de calidad y conocer la aplicación de estos recursos así como su correcta operación que muestra los resultados, efectos e impactos de su gestión siempre cuidando el beneficio del accionar público, atendiendo de manera efectiva a las demandas de la sociedad.



MARCO CONCEPTUAL

a) ASM: Se refiere a los Aspectos Susceptibles de Mejora, los cuales son hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas, a partir de la realización de una evaluación, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador a fin de contribuir a la mejora de los Programas presupuestarios.

b) Código: Al Código Fiscal Municipal.

c) CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

d) Contraloría: A la Contraloría Interna.

e) Convenio: Al "Convenio para la mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales"

f) Gestión para Resultados (GpR): Modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que pone énfasis en los resultados y no en los procedimientos. Identificando el qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población a la cual se denomina valor público y ocurre cuando se generan las condiciones orientadas a que todos los miembros de la sociedad disfruten de oportunidades; es decir, cuando se aportan respuestas efectivas a las necesidades o demandas presentes y futuras de la población.





g) ASEH: La Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

h) Lineamientos Generales: A los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestarios Municipales.

i) Lineamientos: A los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestarios del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.

j) MML: A la Metodología del Marco Lógico; herramienta para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos.

k) Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Es una herramienta de planeación que identifica en forma resumida los objetivos de un programa, incorpora los indicadores de resultados y gestión que miden dichos objetivos; especifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores, e incluye los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa.

l) Objetivo: Expresión cualitativa de un propósito que se pretende alcanzar en un tiempo y espacio específico, a través de determinadas acciones. **Objetivo Estratégico:** Elemento de planeación estratégica del Presupuesto basado en Resultados, elaborado por los sujetos evaluados que permiten alinear los objetivos de los programas presupuestarios con los objetivos y estrategias del Plan de Desarrollo Municipal vigente y sus programas.

m) PAE: Al Programa Anual de Evaluación del ejercicio fiscal correspondiente. **PbR:** Presupuesto basado en Resultados.

n) PbRM: Presupuesto basado en Resultados Municipales de la estrategia del desarrollo nacional y estatal.

o) Proceso Presupuestario (Pp): Al conjunto de actividades que comprenden la planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de los programas presupuestarios.





p) Programa: Instrumento de los planes que ordena y vincula cronológica, espacial, cuantitativa y técnicamente, las acciones o actividades y los recursos necesarios para alcanzar una meta, que contribuirá a lograr los objetivos de los planes de desarrollo.

q) Programa Nuevo: Al programa presupuestario que se encuentra en el primer año de operación.

r) (Pp): Al conjunto de acciones sistematizadas dirigidas a resolver un problema vinculado a la población que operan los sujetos evaluados, identificando los bienes y servicios mediante los que logra su objetivo, así como a sus beneficiarios. Los programas presupuestarios se individualizarán en la Estructura Programática Presupuestaria.

s) Proyecto: Conjunto de actividades afines y complementarias que se derivan de un programa y que tiene como características: Un responsable, un periodo de ejecución, costo estimado y resultado esperado. Resuelve un problema o aprovecha una oportunidad.

t) SED: Al Sistema de Evaluación al Desempeño que permite evaluar el desempeño gubernamental en la ejecución de políticas públicas, para mejorar la toma de decisiones, mediante el monitoreo y seguimiento de indicadores estratégicos y de gestión.

u) SEGEMUN: Al Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal, instrumento de la planeación estratégica que nos permite evaluar el desempeño de las diferentes áreas que integran la Administración Pública Municipal, con base en un sistema de indicadores orientados a medir el logro de resultados y el cumplimiento de los objetivos definidos en los planes de desarrollo municipal.

v) Sujetos evaluados: A las dependencias administrativas responsables de la ejecución de los Programas presupuestarios municipales evaluados en el marco del Programa Anual de Evaluación del ejercicio fiscal que se trata.





2024-2027

w) Términos de referencia (TdR): Documento que plantea los elementos estandarizados mínimos y específicos, de acuerdo al tipo de evaluación y de programa a evaluar con base en especificaciones técnicas (perfil de los evaluadores, calendario de entregas de productos, etc.), objetivos de la evaluación (generales y específicos), así como de la normatividad aplicable (responsabilidades, alcances, restricciones, etc.)

x) Trabajo de Campo: Al conjunto de actividades para recabar la información en el área de influencia o geografía donde opera el programa presupuestario, mediante la aplicación de encuestas o entrevistas a la población objetivo o inspecciones directas, incluyendo el acopio de toda la información para la mejor evaluación del programa.

y) Trabajo de gabinete: Al conjunto de actividades para el acopio, organización y análisis de información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública, incluyendo la información.

z) Valor Público: Se refiere al valor creado a través del otorgamiento de bienes y servicios, con la finalidad de que las acciones que se realicen den cumplimiento a las preferencias ciudadanas expresadas y reflejadas en planes y programas que las administraciones públicas generan en respuesta a las necesidades reales de la ciudadanía.

aa) UIPPE: A la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación; la cual es la unidad administrativa que desarrolla las funciones de generación de información, planeación, programación y evaluación.





MARCO CONCEPTUAL



Mejorar el diseño de los planes y programas Municipales a la satisfacción de las demandas de la población.

Fomentar un cambio dentro de las Unidades Administrativas que integran el Organismo, hacia la obtención de resultados, en la gestión y uso de recursos provenientes de los distintos fondos.

Incorporar en la evaluación de programas criterios como: eficacia, eficiencia y calidad de los servicios y promueven una mayor participación de la sociedad en el proceso de evaluación.

Mejorar los procesos para la asignación del gasto público.

Incorporar nuevas herramientas técnicas al OPDM en la gestión pública municipal, mediante el desarrollo de la Metodología del Marco Lógico (MML) que permiten el seguimiento y evaluación de desempeño de los Programas Presupuestarios.





CONSIDERACIONES GENERALES

Las siguientes consideraciones, tienen como objeto dar a conocer el Programa Anual de Evaluación 2025 del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo; para la Evaluación del ejercicio fiscal 2025, el cual tiene como finalidad identificar oportunidades y debilidades, que con base en las evaluaciones se logre una toma óptima de decisiones para una mejora continua, la cual pueda efficientar la operatividad de los programas presupuestarios, y con ello poder ofrecer mejores servicios públicos a la ciudadanía.

Este Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, tiene como objetivo con la asignación de recursos provenientes de programas federales responder a las necesidades básicas y las demandas de la sociedad, a través de los servicios que presta este Organismo, mejorando la calidad de vida de la ciudadanía, cumpliendo con el marco jurídico, reglamentos y lineamientos, para fundamentar la viabilidad administrativa, en sus diversas fases: diseño, implementación y evaluación.

Se realizará un análisis priorizando las necesidades y aplicando los criterios de racionalidad de los recursos y la fuente de financiamiento que permitieron dar viabilidad a las actividades y procesos del programa y proyectos que participaron, mismos que deben cumplir con los objetivos comprometidos.





Al través del Presupuesto basado en Resultados Municipales (PbRM), se desarrollaran las funciones de planeación, Programación, Presupuestación, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas fortaleciendo los mecanismos de coordinación entre las Unidades Administrativas responsables de materializar las actividades de los programas presupuestales sujetos a evaluación cuyo financiamiento proviene de recursos federales. Asimismo, para la evaluación del PAE se consideran los lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestales.

EVALUACIÓN

Para el presente PAE 2025 del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Agustín Taxiacá, Hidalgo, se ha determinado como tipo de evaluación a realizar la correspondiente a la "evaluación de desempeño, que permite evaluar el desempeño gubernamental en la ejecución de las políticas públicas, para mejorar la toma de decisiones, mediante el monitoreo y seguimiento de los indicadores estratégicos y de gestión.

Los programas presupuestarios sujetos a evaluación para el ejercicio fiscal 2025, corresponden a:

02010301 Dirección para la eficiencia y eficacia del organismo.

02020301 Administración de Recursos Financieros.

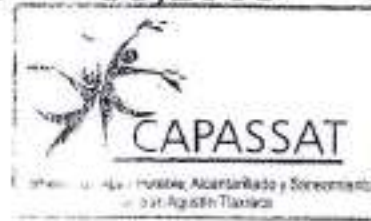
02020301 Operación y Mantenimiento del Sistema de Agua Potable

Programas operados por la Gerencia de Construcción y Operación Hidráulica del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Agustín Taxiacá, Hidalgo en el sistema de evaluación de desempeño, aplicando la modalidad de Ejecución de Evaluación INTERNA.





PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS SUJETOS A EVALUACIÓN



PROGRAMA	DIRECCIÓN PARA LA EFICIENCIA Y EFICACIA DEL SERVICIO
PERIODO DEL PROGRAMA	DEL 01/01/2025 AL 31/12/2025
OBJETIVO DEL PROGRAMA	PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES DEL ORGANISMO
JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	ALTA DEMANDA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE. AGOTAMIENTO DE FUENTES DE ABASTECIMIENTO ES PRIORIDAD GARANTIZAR EL SERVICIO PARA EL BIENESTAR DE LOS USUARIOS
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA	PROPORCIONAR EL SERVICIO A LOS USUARIOS LO MÁS EFICIENTE Y EFICAZ POSIBLE SIN TENER REZAGOS. LLEGAR CON EL SERVICIO A QUIEN AUN NO CUENTAN CON EL MISMO.
CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA	MEJORAR EL SERVICIO, DAR ATENCIÓN A LOS USUARIOS, GESTIONAR PARA PODER MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DEL ORGANISMO, SUPERVISIÓN CONTINUA DE LAS ÁREAS A CARGO.

PROGRAMA	META	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE MEDICIÓN	DENOMINACIÓN DEL INDICADOR	EXPLICACIÓN DEL INDICADOR
DIRECCIÓN PARA LA EFICIENCIA Y EFICACIA DEL SERVICIO	Incrementar Núm. de Usuarios	Sistema de Cobro	%	%	Número de usuarios 2024/Núm. De usuarios 2025 para saber cual es el incremento de usuarios en el organismo.
DIRECCIÓN PARA LA EFICIENCIA Y EFICACIA DEL SERVICIO	120 Contratos	Sistema de Cobro	%	%	Número de contratos nuevos/Núm. De contratos programadas *100, Para saber si se llega a la meta de nuestra meta de contratos

[Handwritten signatures]



PROGRAMA	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS		
PERIODO DEL PROGRAMA	DEL 01/01/2025 AL 31/12/2025		
OBJETIVO DEL PROGRAMA	PROPORCIONAR INFORMACIÓN FINANCIERA VERÁZ Y OPORTUNA, SALVAGUARDAR Y ADMINISTRAR LOS RECURSOS PÚBLICOS		
JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	OPTIMIZAR LOS RECURSOS PÚBLICOS DEL ORGANISMO MEDIANTE LAS PREVISIONES E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS DE CONTROL PARA EFICIENTIZAR EL RECURSO FINANCIERO.		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA	CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES, ADMINISTRATIVOS Y DEMÁS QUE SE SOLICITEN; OPTIMIZAR EL RECURSO FINANCIERO, MATERIAL Y HUMANO, SUPERVISAR Y CONTROLAR PRESUPUESTOS.		
CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA	ELABORACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES, CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DE PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y EGRESOS Y PROVEER RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EN SUS DIFERENTES ÁREAS.		

PROGRAMA	META	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE MEDICIÓN	DENOMINACIÓN DEL INDICADOR	EXPLICACIÓN DEL INDICADOR
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	Obtener Ahorro	Utilidad del organismo	%	%	Ingresos del ejercicio / Egresos del Organismo para determinar el ahorro o desahorro del organismo



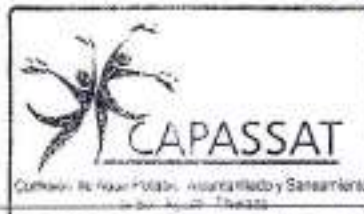

2024-2027



2024-2027



Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento
de San Agustín Tlaxiaca



PROGRAMA	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE		
PERIODO DEL PROGRAMA	DEL 01/01/2025 AL 31/12/2025		
OBJETIVO DEL PROGRAMA	FORTALECER EL MANEJO Y LA INFRAESTRUCTURA DEL ORGANISMO Y REALIZAR LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO.		
JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	GARANTIZAR EL SUMINISTRO EFICIENTE DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE CON CALIDAD, COBERTURA Y REGULARIDAD PARA LOS USUARIOS		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS LINEAS DE CONDUCCIÓN, ATENDER REPORTES DE FUGAS, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA, REALIZACIÓN DE CORTES Y SUPERVISIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DEL SERVICIO.		
CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA	OPERACIÓN Y REPARACIÓN DE LINEAS DE CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN, ACUDIR A DOMICILIOS PARA ATENDER DEFICIENCIAS EN EL SERVICIO, REALIZAR TANDEOS DE MANERA PROGRAMADA, OPERACIÓN DE POZOS Y CARCAMOS.		

PROGRAMA	META	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE MEDICIÓN	DENOMINACIÓN DEL INDICADOR	EXPLICACIÓN DEL INDICADOR
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	Atender 6,000 Solicitudes	Porcentaje de Solicitudes Atendidas	%	%	Núm. De solicitudes atendidas / Núm de solicitudes programadas *100 para determinar porcentaje de solicitudes atendidas
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	100 Apoyos	Porcentaje de Apoyo con pipas de agua 100	%	%	Número de apoyo / núm de apoyos programados *100, para determinar porcentaje de apoyos
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	Atender 650 Reportes	Porcentaje de Reporte de solicitudes atendidas	%	%	Número de aportes atendidos / Núm. De reportes programados *100 para determinar porcentaje de reportes atendidos

[Handwritten signatures]



[Handwritten signature]



CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Actividad	Fecha
Publicación en Página WEB	10 de Abril 2025
Publicación de los Términos de Referencia de la Evaluación	15 de Mayo 2025
Publicación del Modelo de para mejora del desempeño	30 de Junio 2025
Informe y Publicación de los Resultados de las Evaluaciones	06 de Enero 2026
Seguimiento a recomendaciones derivadas del proceso de Evaluación	20 de Enero 2026

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

CALENDARIO DE EJECUCIÓN		2025											2026		
NÚM.	ACTIVIDAD	ENE	FEB	MZO	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB
1	PUBLICACIÓN DEL PAE 2024				X										
2	PUBLICACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE EVALUACIÓN					X									
3	PUBLICACIÓN DEL MODELO PARA MEJORA DEL DESEMPEÑO						X								
4	INFORME Y PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES													X	
5	SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DERIVADAS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN													X	



TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Para dar cumplimiento con la difusión, transparencia y rendición de cuentas, una vez realizado el informe final de la evaluación, los sujetos obligados, darán a conocer a través de la página de internet, los documentos y resultados de todas las evaluaciones aplicadas a los programas Presupuestarios.

